

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.652

LEY 3652

3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3652

LEY 3652

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Destínase la suma de veintiocho mil dos pesos moneda nacional, para reparación y limpieza de uniformes usados de la policía, ordenada a la casa A. Prat.

ARTÍCULO 2°. Este gasto se pagará de Rentas Generales con imputación a la presente, la que se declara de urgencia.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 3652. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).